

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

RECTORADO
OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO, CALIDAD Y ACREDITACIÓN

SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

SÍLABO 2021-II

DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura	: Prácticas Pre Profesionales
2. Código	: CC-1020
3. Naturaleza	: Teórica-Práctica
4. Condición	: Obligatorio
5. Requisitos	: Ninguno
6. Número de créditos	: 2
7. Número de horas	: teoría: 1, práctica: 2
8. Semestre académico	: Décimo
9. Docente:	: C.P.C.C. Javier Jara Rengifo Correo: javier.jara@urp.edu.pe

II. SUMILLA

La asignatura Practicas Pre Profesionales pertenece a la formación profesional básica, es de naturaleza teórico práctico de condición obligatorio. Tiene como propósito desarrollar actividades que le permiten al estudiante aplicar conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo, para afianzar y desarrollar las competencias obtenidas durante la formación profesional académica. Unidades: Contabilidad del sistema tributario nacional; Contabilidad de transacciones económicas de bienes y servicios; contabilidad de cierre del registro; Impuesto general a las ventas. Se rige por su propio Reglamento.

III. COMPETENCIA GENÉRICA A LA QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Pensamiento crítico y creativo
- Comportamiento ético
- Responsabilidad Social

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE TRIBUTA LA ASIGNATURA

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad de Costos

DESARROLLO DEL COMPONENTE:

- Investigación

- Responsabilidad social

LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el estudiante:

- Logra habilidades, destrezas y aptitudes complementarias a las adquiridas durante la formación profesional.
- Compatibiliza su capacidad teórica con la práctica de campo en la solución de problemas empresariales relacionados con las actividades contables
- Se incorpora progresivamente en el mercado de trabajo

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD: I. CONTABILIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL.

LOGRO DE APRENDIZAJE.

Al finalizar la unidad, el estudiante adquiere el reforzamiento académico referido a la administración financiera del estado para entender las fuentes de los recursos financieros y en particular el porqué de la tributación y su rendición de cuentas

SEMANAS	CONTENIDOS
1	Sistema Nacional de Contabilidad Sistema de Administración Financiera
2	Sistema Tributario Nacional Tributo. Obligación Tributaria
3	Gestión Pública y Rendición de Cuentas Estados financieros. Estados Presupuestarios
4	Practica Calificada 1

UNIDAD: II – CONTABILIDAD DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS DE COMPRA DE BIENES

LOGRO DE APRENDIZAJE.

Al finalizar la unidad, el estudiante adquiere el reforzamiento académico referido a las transacciones económicas de compra de bienes para profundizar el conocimiento sobre el proceso de compra de bienes, su contabilización, valorización de inventarios y, su representación en los estados financieros.

SEMANAS	CONTENIDO
5	Proceso de Compra de Bienes
6	Representación en los Estados Financieros
7	Contabilizar y Valoración de Inventarios
8	Practica Calificada 2

UNIDAD: III. CONTABILIDAD DE CIERRE DE REGISTRO DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS

LOGRO DEL APRENDIZAJE.

Al finalizar la unidad, el estudiante adquiere el reforzamiento académico referido al cierre de registros de transacciones económicas para profundizar el conocimiento sobre el proceso de cierre de cuentas, así como, sobre el entendimiento de las obligaciones, infracciones y, sanciones tributarias relacionadas con libros y registros de contabilidad.

SEMANAS	CONTENIDOS
9	Cierre de cuentas temporales
10	Cierre de cuentas permanentes
11	Obligaciones, infracciones, sanciones tributarias
12	Practica Calificada 3

UNIDAD: IV – CONTABILIDAD DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

LOGRO DE APRENDIZAJE

Al finalizar la unidad, el estudiante adquiere el reforzamiento académico referido a la contabilidad del impuesto general a las ventas para profundizar el conocimiento de la determinación del IGV a pagar del periodo, o crédito fiscal para el mes siguiente, asimismo, el crédito fiscal en operaciones gravadas y no gravadas

SEMANAS	CONTENIDO
13	Operaciones gravadas
14	Determinación del IGV a pagar del periodo o crédito fiscal para el mes siguiente
15	Crédito fiscal en operaciones gravadas y no gravadas
16	Practica Calificada 4

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- a. Aula invertida
- b. Aprendizaje colaborativo
- c. Disertación
- d. Desarrollo de caso práctico

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

En la modalidad de clases no presenciales se desarrollarán actividades sincrónicas, en que los estudiantes actúan con el profesor y asincrónico en que los estudiantes actúan independientemente, fortaleciendo su aprendizaje autónomo

La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente forma:

Antes de la sesión se realizará

Exploración: preguntas de reflexión vinculado con el contexto.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso

Presentación: PPT en forma colaborativa, separatas y otros instrumentos

Practica: planteamiento de casos, problemas y la solución colectiva del problema

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto logrado

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema

X. EVALUACIÓN

Se aplicará el sistema de evaluación continua conforme a la siguiente formula:

$$\text{Nota Final} = (\text{Pra1} + \text{Pra2} + \text{Pra3} + \text{Pra4} + \text{Pra5}) / 4$$

La PC5, sustitutorio reemplaza la nota más baja de la PC, siendo requisito haber alcanzado como mínimo la nota de siete (07) en promedio de prácticas.

XI. RECURSOS

- a. Equipo: computadora o laptop, celular.
- b. Materiales: PPT, separatas, casos para resolver, lecturas
- c. Plataformas: Blackboard -collaborate.

XII. REFERENCIAS

- a. Reglamento de Prácticas Pre profesionales.
- b. Ley del Presupuesto General de la República
- c. Norma Internacional de Contabilidad 2 Inventarios
- d. Código Tributario
- e. Ley y Reglamento del Impuesto General a las Ventas

Surco, agosto 2021